EL CONTRATO EDUCATIVO

EN UN CENTRO CONCERTADO

CATÓLICO

 Alumno/a

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NF 1º C. |  | INF 2º C |  | PRI |  | E.S.O. |  |

EL CONTRATO EDUCATIVO EN UN CENTRO CONCERTADO CATÓLICO

Teléfono: 941.222.700 - Fax: 941.204.969 - [www.salesianosrioja.com](http://www.salesianosrioja.com/)

 **ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE MATRICULA EL ALUMNO/A:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NIVEL EDUCATIVO:** |  | **CURSO:** |  |
| **CICLO O MODALIDAD:** |  |

 **DATOS DEL ALUMNO/A:**

|  |  |
| --- | --- |
| **APELLIDOS:** |  |
| **NOMBRE:** |  |
| **FECHA DE NACIMIENTO:** |  |
| **LUGAR DE NACIMIENTO:** |  |
| **NACIONALIDAD:** |  | **DNI:** |  |
| **TELÉFONO:** |  | **Sexo** |  |
| **CORREO ELECTRÓNICO** |  |

** Antecedentes de escolarización**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Centro del que viene** | **Localidad** | **Provincia** | **Años académicos** | **Ciclos** | **Cursos** |
|  |  |  |  |  |  |

Si hubiera datos relacionados con la **SALUD** que el centro deba conocer, los padres/tutores legales deberán cumplimentar el **ANEXO II** para que su hijo/a o tutelado/a pueda recibir la atención necesaria por parte de los profesionales del centro.

 **DATOS FAMILIARES**

**PADRE/TUTOR:**

|  |  |
| --- | --- |
| **APELLIDOS:** |  |
| **NOMBRE:** |  |
| **ESTADO CIVIL:** |  |
| **FECHA DE NACIMIENTO:** |  |
| **LUGAR DE NACIMIENTO:** |  |
| **NACIONALIDAD:** |  | **DNI:** |  |
| **TELÉFONO MÓVIL:** |  | **PROFESIÓN** (opcional)**:** |  |
| **CORREO ELECTRÓNICO** |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **VIVE EN EL DOMICILIO FAMILIAR:** | **SÍ** |  |  | **NO** |  |  |
| **TIPO DE FAMILIA NUMEROSA:** |  | **Familia no numerosa** |  | **Categoría general** |  | **Categoría Especial** |

 **MADRE/TUTORA:**

|  |  |
| --- | --- |
| **APELLIDOS:** |  |
| **NOMBRE:** |  |
| **ESTADO CIVIL:** |  |
| **FECHA DE NACIMIENTO:** |  |
| **LUGAR DE NACIMIENTO:** |  |
| **NACIONALIDAD:** |  | **DNI:** |  |
| **TELÉFONO MÓVIL:** |  | **PROFESIÓN** (opcional)**:** |  |
| **CORREO ELECTRÓNICO** |  |
| **VIVE EN EL DOMICILIO FAMILIAR:** | **SÍ** |  | **NO** |  |  |

 **DOMICILIO FAMILIAR:**

|  |  |
| --- | --- |
| **CALLE, Nº, PISO Y PTA.** |  |
| **C.P:** |  | **LOCALIDAD** |  | **PROVINCIA** |  |
| **TELÉFONO:** |  |

|  |
| --- |
| **OTROS DATOS FAMILIARES** |
| **Nº TOTAL DE HERMANOS:** | **(incluido el alumno/a)** | **LUGAR QUE OCUPA:** |  |
| **Nº DE HERMANOS:** |  | **Nº DE HERMANAS:** |  |
| **OTROS MIEMBROS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR:** |  |

**EN CASO DE SEPARACIÓN: (Deben presentar el documento acreditativo de quién tiene la guardia**

**Custodia del alumno/a)**

**En el caso que uno de los tutores no viva en el domicilio familiar del alumno:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y apellidos:** |  |
| **CALLE, Nº, PISO Y PTA.** |  |
| **C.P:** |  | **LOCALIDAD** |  | **PROVINCIA** |  |
| **TELÉFONO:** |  |

 **AVISOS URGENTES Y/O RECOGIDA DEL ALUMNO:**

En el supuesto de tener que realizar avisos urgentes, el centro tratará de ponerse en contacto, en primer lugar, con los padres/tutores en los números telefónicos facilitados por éstos. En caso de que no se establezca la comunicación de manera inmediata, el centro se pondrá en contacto con los terceros que se indiquen en el **ANEXO III** del presente documento de matrícula y quienes deberán consentir expresamente el tratamiento de sus datos personales conforme el citado Anexo.

### DATOS BANCARIOS:



INFORMACIÓN DEL CENTRO A AL FAMILIA

1. Tratamiento de datos.

El presente documento de matriculación en el centro constituye la expresión de la voluntad recíproca entre el centro educativo y los padres o tutores legales de los alumnos respecto de la prestación/recepción del servicio educativo y las consecuencias jurídica que de este hecho se deriven, conforme la normativa vigente y las cláusulas contenidas en el presente documento.

Los datos facilitados serán incorporados a una aplicación informática de la Consejería de Educación al objeto de facilitar a este centro la realización del proceso de admisión de alumnos, la baremación de las solicitudes y la publicación de los listados provisionales y definitivos de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos.

Las solicitudes y documentación de los alumnos que no obtuvieran plaza en este centro serán remitidas a la correspondiente Comisión de Escolarización para la gestión del proceso de adjudicación de plazas vacantes en otros centros. Por ello, los padres/tutores solicitantes de plaza, tienen reconocido el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo cual deberán dirigirse por escrito al titular de este centro a través de la Secretaría del mismo.

1. Carácter propio y proyecto educativo del Centro.

El Centro tiene un carácter propio y un proyecto educativo en el que se define el modo en que desarrolla su oferta educativa. Un elemento sustancial de dicha oferta es el que caracteriza al Centro como una escuela católica. El/los firmante/s han elegido libremente la escolarización de su hijo/a en un centro de ideario católico, por lo que expresamente han decidido que su hijo reciba la materia de Religión en todos los cursos mientras esté escolarizado en el centro Salesianos Domingo Savio, conforme al horario dispuesto en el currículo aprobado para cada uno de los niveles educativos por la Administración Educativa.

Le agradecemos muy sinceramente la confianza que deposita en esta institución al manifestar su deseo de hacernos partícipes de la educación de su hijo/a así como del compromiso al respeto tanto al carácter propio del Centro como a su proyecto educativo.

1. Concertación.

El Centro, en el presente curso escolar, está concertado con la Consejería de Educación, en las enseñanzas de Infantil 2º Ciclo, Primaria, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º, y E.S.O. 1º, 2º, 3º, y 4º.

Si el alumno tuviera un diagnosticado de necesidades educativas especiales o de compensación educativa en el momento de formalizar la presente matrícula, deberá adjuntar el correspondiente informe a este documento, para que pueda recibir el apoyo que precise o se justifique ante la Administración educativa la solicitud de financiación del apoyo que pueda corresponder.

Los Centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1. Información de carácter tributario.

En el supuesto de resultar admitido su hijo en este Centro concertado, de conformidad con el art. 84.10 de la LOE, la información de carácter tributario que se precisa para la acreditación de las condiciones económicas referidas a las rentas anuales de la unidad familiar, será suministrada directamente a la

Administración educativa por la AEAT a través de medios informáticos o telemáticos. Por lo tanto, los padres y el Centro habrán de ajustarse a la regulación específica que determine la Administración educativa y, de no ser establecido nada al respecto, la documentación se aportará al Centro directamente y, en su caso, precisará autorización escrita y expresa de padres o tutores para que dicha información de carácter tributario sea suministrada directamente por la AEAT a la Administración educativa.

1. Reglamento de régimen interior y normas de convivencia.

El régimen, gobierno, organización y funcionamiento del Centro y la composición, derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa se rigen por lo establecido en el Reglamento de régimen interior del Centro y las normas de convivencia aplicables en el Centro.

1. Admisión y matriculación.

Con carácter previo a la adjudicación de plazas el Centro convocará a los padres del alumno para mantener con ellos una entrevista. La matriculación de los alumnos admitidos se habrá de formalizar en el plazo que media entre el **23/06/2021 hasta el 30/06/2021 para Infantil y Primaria**, **y 23/06/2021 hasta el 07/07/2021 para E.S.O**., mediante la cumplimentación de los impresos de matriculación, la formalización de la reserva de plaza y la aportación de la siguiente documentación:

1. Actividades y servicios.

Las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios organizados por el Centro tienen carácter voluntario. El Centro organiza una oferta de actividades escolares complementarias y servicios complementarios para el conjunto de los alumnos de cada grupo, como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter propio, Proyecto educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas estas actividades son aprobadas por el Consejo Escolar, y el precio de las actividades y servicios complementarios -que no tiene carácter lucrativo- es autorizado por la Consejería de Educación. Las actividades complementarias, por otro lado, suponen una ampliación del horario de permanencia de los alumnos/as en el Centro.

La participación de los alumnos/as en estas actividades y servicios, con carácter voluntario, constituye un complemento escolar se realiza por el Consejo escolar del Centro fundamental para su formación y el servicio educativo del Centro. La concreción de las actividades para cada curso escolar se realiza por el Consejo Escolar del Centro.

1. Otra información complementaria.

Los demandantes de plaza en el Centro podrán solicitar la información adicional que consideren adecuada para completar su conocimiento de las características del Centro y de su oferta educativa. A tal efecto, tienen a su disposición la **Secretaría del Centro.**

1. Plazo de matriculación.

En los niveles concertados, el centro podrá solicitar la cumplimentación del modelo de solicitud de reserva de plaza antes de la conclusión de cada curso escolar, a los efectos de conocer el número de vacantes para el curso siguiente.

En enseñanzas no concertadas, la continuidad de los alumnos/as en cursos posteriores requerirá la entrega del documento de reserva de plaza y el pago, en su caso, del precio correspondiente, lo que comportará la prórroga de la matriculación durante un nuevo curso. En todo caso, será requisito imprescindible estar al

corriente del pago de los recibos por las cuotas de escolarización o, de las actividades y servicios contratados.



En relación a la toma de imágenes de los alumnos por cualquier medio, se adjunta al presente documento el **ANEXO V** con un modelo de autorización para la captación, grabación y publicación de imágenes de los alumnos/as por el centro.

1. Incorporación

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este Centro y a su Comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de Centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

#### El Centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES

En nuestra calidad de padres o tutores del alumno/a, manifestamos que:

**LOS PADRES/TUTORES MANIFESTAMOS:**

1º. Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

2º. Que como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a, participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

1. Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
2. Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
3. Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
4. Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.
5. Informando a los responsables del centro que, en cada caso corresponda, de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y para su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.
6. Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.



3º. Que, los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas en el **ANEXO V** del presente documento.

4º. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo/a.

En , a de de 20

Firma: Firma:

El Padre/Tutor La Madre/Tutora

# ANEXO V

**MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTACIÓN, GRABACIÓN Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE LOS ALUMNOS/AS POR EL CENTRO1.**

Don/Doña , con DNI , como padre/madre o tutor del alumno/a , autorizo al centro Salesianos Domingo Savio para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente y sean publicadas en:

Publicaciones de todo tipo que realice el centro, ya sean impresas o en formato digital o audiovisual (*agenda escolar, página web del centro, vídeos, redes sociales del citado centro -debiendo enumerar cada una de redes sociales más utilizadas para que los padres o tutores puedan marcar expresamente aquellas a las que otorga consentimiento-, o en un área restringida de la intranet del centro,….*), limitándose a las imágenes correspondientes a eventos en los que el alumno concreto hubiera participado.

Filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial.

Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo (*Revista de Escuelas Católicas, Misión Joven, Boletín Salesiano)*.

En\_ \_, a\_ de de 20 .

Firma:

(Padre, madre, tutor legal)

1Cuando se trate de un evento al margen de la función educativa que cumple el centro escolar:

Si la toma de imágenes se realiza por los familiares de los alumnos no se requeriría un consentimiento expreso por cuanto que la autorización paterna para participar en un evento en el que, con arreglo a los usos sociales, se puede presumir que se van a tomar las imágenes de los participantes por sus familiares, lo implicaría, siempre que, y esto es importante, su utilización se realice en el ámbito doméstico y personal de los particulares, esto es, en actividades que se inscriben en el marco de la vida privada, familiar y de amistad. En esos supuestos no resulta de aplicación la legislación de protección de datos.

**ANEXO VI**

|  |  |
| --- | --- |
| **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** | Identidad: Salesianos Titular del Centro Isaac Díez de la Iglesia- CIF: R2600085A Dirección postal: 26008Teléfono: 941222700Correo electrónico:dirección@salesianosrioja.comPara la adecuada gestión del tratamiento de sus datos personales, el centro Salesianos Domingo Savio tendrá designado, en su caso, un Delegado de Protección de Datos pudiendo contactar con él, y ante el que podrá acudir para resolver cualquier cuestión que precise.Persona de contacto/Delegado de Protección de Datos: Secretario del centro Contacto:Secretario@salesianosrioja.com |
| **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO** | La finalidad es la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del centro, de sus actividades lectivas, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos personales e información de datos de salud y/o psicopedagógicos, relacionados con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumnado generada durante su escolarización en el centro.Los datos personales proporcionados se conservarán en el centro mientras el alumnado permanezca matriculado en el mismo, y posteriormente durante un plazo de 5 años a partir de su baja en el centro2.En todo caso, la información de los expedientes académicos, dada su naturaleza y la normativa educativa vigente, son de obligada conservación por el centro. |
| **LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO** | El fundamento para tratar sus datos personales es una obligación legal contenida en la Disposición adicional 23ª. 1 y 2 de la LOE, que autoriza a los centros educativos a recabar y tratar los datos de los alumnos y de sus padres o tutores cuando sea necesario para el desempeño de la función docente y orientadora.Al margen de dicha función, los centros están legitimados a tratar los datos facilitados cuando sea necesario para el cumplimiento de la relación jurídica establecida con la firma de la presente matrícula y de los servicios que se prestan.El centro solicitará expresamente el consentimiento para los siguientes tratamientos:* Captación y difusión de imágenes de los menores por parte del centro.
* Empresas con las que el centro haya contratado la prestación de actividades extraescolares y/o servicios escolares complementarios, siempre que la familia haya solicitado previamente la inscripción de su hijo/a en alguna de las actividades y/o servicios ofertados por el centro.
* Cesión datos al AMPA y Club Deportivo Salesiano.
 |
|  | Los datos personales necesarios para el centro educativo, serán facilitados a: |

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

2

|  |  |
| --- | --- |
| **DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIA S** | * La Administración educativa, cuando la misma lo requiera en cumplimiento de la D.A. 23ª.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
* La Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de la Ley de 17 de julio de 1953, sobre el establecimiento del seguro escolar en España, a partir de 3º de la ESO.
* Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, a la Administración de Justicia y a la Administración tributaria.
* Entidades bancarias y/o empresas aseguradoras, en virtud de las obligaciones derivadas del presente contrato educativo.
* Empresas con las que el centro haya contratado la prestación de actividades extraescolares y/o servicios escolares complementarios, siempre que la familia haya solicitado previamente la inscripción de su hijo/a en alguna de las actividades y/o servicios ofertados por el centro.
* AMPA y, *club deportivo salesiano.*
 |
| **DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADA** | **ACCESO** | Podrá modificar sus datos personales cuando éstos sean inexactos. |
| **RECTIFICACIÓN** | Podrá modificar sus datos personales cuando éstos sean inexactos. |
| **SUPRESIÓN** | Podrá modificar sus datos personales cuando éstos sean inexactos. |
| **OPOSICIÓN** | Podrá solicitar que no sean tratados sus datos personales. |
| **LIMITACIÓN DEL****TRATAMIENTO DE DATOS** | A petición del interesado, no se aplicarán a susdatos personales las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían, cuando:* El interesado ha ejercido los derechos de rectificación u oposición y el responsable está en proceso de determinar si procede atender a la solicitud.
* El tratamiento es ilícito, lo que determinaría el borrado de los datos, pero el interesado se opone a ello.
* Los datos ya no son necesarios para el tratamiento, que también determinaría su borrado, pero el interesado solicita la limitación porque los necesita para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 |
| **PORTABILIDAD** | Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado y aquellos que se han obtenido de tu relación contractual con el centro Salesianos Domingo Savio, así como transmitirlos a otro centro de enseñanza. |

INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

**Voluntariedad y no lucratividad.** Las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios organizados por el Centro tienen carácter voluntario y no lucrativo.

#### Actividades extraescolares y servicios para los alumnos con especial interés en los mismos.

El Centro, además de las actividades escolares complementarias y de los servicios escolares organizados para el conjunto de los alumnos del curso, nivel o Centro, organiza otras actividades extraescolares y servicios complementarios relacionados con intereses de grupos de familias o de alumnos. Los precios de las actividades extraescolares son aprobados por el Consejo Escolar del Centro y los precios de los servicios complementarios son aprobados por la Consejería de Educación.

#### Régimen de las actividades y servicios.

Las actividades y servicios se organizan conforme a las disposiciones del reglamento de régimen interior del Centro y normas específicas que las regulan y se desarrollan bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.

#### Abono de las cuotas.

En el supuesto de impago de cuotas, los padres/tutores se someten a lo regulado en el Código Civil y, en consecuencia, a la posibilidad de rescisión de la relación contractual y de no continuidad en la participación del servicio o actividad complementaria o extraescolar.

#### CLÁUSULAS ORIENTATIVAS:

* Que el importe del servicio se contrata o se presta por curso escolar a precio cerrado por dicho período, pactado y aceptado (concretar el importe anual).
* Importe de las cuotas mensuales fijando fechas y plazos, así como la cuantía mensual.
* Forma de pago de las cuotas.
* Consecuencias legales del impago de cuotas mensuales y en los plazos pactados y aceptados (la cuota se corresponde por curso escolar aunque los padres o tutores incumplan su obligación en la contraprestación económica).

- Incidir en el documento de estas advertencias legales y de la iniciación de acciones judiciales en el supuesto de impago de cuotas por la prestación del servicio educativo.